

## MINUTA

### COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La sesión se llevó a cabo vía remota a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meetings desde las instalaciones del Consejo Nacional de Población, ubicadas en Dr. José María Vértiz No. 852, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020 en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2022, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, con el objetivo de realizar la 2ª Sesión Ordinaria del año 2022.

### Agenda

10:00 – 10:05	<b>Presentación y bienvenida</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:05 – 10:10	<b>Palabras de bienvenida</b> Dr. Enrique De Alba Guerra (INEGI)
10:10 – 10:15	<b>Verificación del quórum</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)
10:15 – 10:20	<b>Aprobación de la Agenda</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:20 – 10:25	<b>Seguimiento de acuerdos y aprobación de minuta de la 1ª Reunión Ordinaria de 2022</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)
10:25 – 10:30	<b>Presentación “Escenarios hipotéticos de los componentes de la dinámica demográfica de cara a las proyecciones de la población”</b> Mtro. Luis Felipe Jiménez Chaves (CONAPO)
10:30 – 10:35	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:35 – 10:50	<b>Presentación “Resultados sobre la Consulta de la ENADID 2023”</b> Mtro. Edgar Vielma Orozco (INEGI)
10:50 – 10:55	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:55 – 11:05	<b>Presentación “Estadísticas Vitales de Nacimientos 2021”</b> Mtro. Edgar Vielma Orozco (INEGI)

---

11:05 – 11:10	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
11:10 - 11:20	<b>Presentación “Una década de registro oportuno de nacimientos en México: retos ante la COVID-19”</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)
11:20 – 11:25	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
11:25 – 11:35	<b>Presentación “El Inventario Nacional de Viviendas”</b> Mtro. Edgar Vielma Orozco (INEGI)
11:35 – 11:40	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
11:40 – 11:50	<b>Presentación “Avances del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI)”</b> Mtro. Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado (UPMRIP)
11:50 – 11:55	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
11:55 – 12:05	<b>Presentación “Avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE)”</b> Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo (INGER)
12:05– 12:10	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
12:10 – 12:15	<b>Presentación y justificación del cambio de nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)</b> Mtro. Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado (UPMRIP)
12:15 – 12:20	Sesión de preguntas y respuestas Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
12:20 – 12:30	<b>Asuntos Generales</b> Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (CONAPO)
12:30 – 12:35	<b>Lectura de acuerdos de la 2ª Reunión Ordinaria de 2022</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)
12:35 – 12:40	<b>Cierre de la sesión</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)

---

### Desarrollo de la Sesión

- **Registro e indicaciones a integrantes para la sesión virtual y bienvenida.**

La Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO) compartió breves indicaciones a las personas asistentes a la reunión.

- **Palabras de bienvenida del presidente del Subsistema**

El **Dr. Enrique de Alba (INEGI)** dirigió palabras de bienvenida a las personas integrantes del CTEPDD, y comentó sobre los temas a tratar durante la reunión, que tenían relevancia para el conocimiento de la población y sus movimientos, ver cómo se afectan con las proyecciones de población, las estimaciones de población y solicitó agregar en asuntos generales el Censo de población 2025, para informar sobre el inicio de la consulta pública para su próximo levantamiento.

La **Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (CONAPO)** agradeció las palabras del Dr. Enrique de Alba y señaló que era buena noticia la consulta pública sobre el Censo de población 2025, el cual se anotaba para tratar en Asuntos generales. Posteriormente a nombre de la Mtra. Gabriela Rodríguez, presidenta del Comité, transmitió disculpas por no estar presente y también dio la bienvenida a las personas conectadas a la sesión.

- **Verificación del quorum a cargo de la Secretaria de Actas**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** manifestó que se tenía quorum para empezar la reunión.

- **Aprobación de la agenda**

La **Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (CONAPO)** declaró la aprobación de la agenda.

- **Aprobación de la minuta de la 1ª sesión ordinaria del CTEPDD y seguimiento de acuerdos**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** presentó el estado de los acuerdos, de los cuales, señaló, que el acuerdo sobre la validación de las minutas estaba en proceso ya que había solicitado las aprobaran con firma electrónica o por correo electrónico; asimismo respecto al cambio de nombre del grupo de trabajo GIMI se daba por cumplido ya que era uno de los puntos de la agenda donde se presentaría la justificación del cambio de nombre. Asimismo, informó sobre la primera sesión extraordinaria que derivó en dos sesiones para la revisión del cuestionario de la ENADID 2023 y la sesión que realizó el GIMI para la revisión del tema de migración; aprovechó para agradecer los comentarios recibidos a dicha consulta los cuales, señaló se habían hecho llegar al INEGI en tiempo y forma. Con respecto a la propuesta de minuta de la reunión anterior comentó que se había enviado a los vocales para pedir la aprobación con los comentarios recibidos ya integrados y, solicitó la aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad por las personas vocales del CTEPDD.

Una vez concluida la revisión de los acuerdos y la aprobación de la minuta, la Dra. Muradás (CONAPO) procedió a la presentación de los temas establecidos en la agenda.

- **Presentación “Escenarios hipotéticos de los componentes de la dinámica demográfica de cara a las proyecciones de la población”**

El **Mtro. Luis Felipe Jiménez Chaves (CONAPO)** comenzó su presentación comentando que, una de las tareas que en los dos últimos años se había propuesto la Secretaria General del CONAPO para la actualización de la proyecciones de la población era el proceso de conciliar las diferentes fuentes de información sociodemográfica que se tenían disponibles en el país, teniendo como fuente de información base al Censo de Población y Vivienda 2020, que en esta ocasión era particular por los efectos ocasionados por la pandemia COVID-19; por tal motivo, los años 2020 y 2021 se consideraban especiales en torno al levantamiento de la información de los componentes de la dinámica

---

demográfica y, por eso, se daba esta iniciativa como un estudio preliminar donde se buscaba modelar qué pasaría con las proyecciones de población ante cambios inminentes en la fecundidad, mortalidad y migración.

Señaló que en seguimiento de las funciones del CONAPO, se sistematizó, analizó y evaluó qué estaba diciendo la literatura y los diferentes países sobre cada uno de los componentes de la dinámica demográfica, haciendo una serie de hipótesis de escenarios para cada uno de los componentes, que después se modelaron a través de una estimación de proyecciones de población con el software DAPPS, de la oficina de los censos de Estados Unidos, obteniéndose que la mortalidad tenía un incremento de defunciones para el año 2020 y 2021. Agregó que tomaron como referencia 2020 ya que a la fecha de la elaboración del artículo no tenían información completa de 2021, pero en 2020 se asumió que la mortalidad se incrementó, y como consecuencia, la esperanza de vida al nacer se había contraído, lo que implicaba efectos en la dinámica de la población con respecto a la fecundidad como se había documentado en otros contextos. Añadió que, como México había tenido un importante registro extemporáneo de los nacimientos en 2020, es decir, varios de los nacimientos de 2020 no se registraron en ese año y que se seguirán registrando en años posteriores, esto generaba mucha incertidumbre sobre cuál sería el comportamiento de la dinámica reproductiva en el país, por lo que la fecundidad se había dejado constante.

Agregó que a partir de la evidencia de los últimos años del comportamiento referente al saldo neto migratorio se estableció una serie de escenarios ante una contracción de la migración, es decir, que la población mexicana que salía hacia los Estados Unidos también se modeló y los escenarios se establecieron a partir del arribo o no de población inmigrante en el país. Como resultado preliminar a partir de los diferentes escenarios hipotéticos, mostraron que la migración internacional de manera prospectiva sigue siendo uno de los componentes que tiene mayor incidencia en la dinámica de la población, más allá de los montos poblacionales pero que en los próximos años sería fundamental tener información verídica de la migración internacional, además agregó que también en la medida que se tuviera información de fecundidad se podría tener un análisis sobre cuál sería el efecto de las proyecciones de la población pero los resultados preliminares mostrados en el artículo publicado en la Situación Demográfica 2022 llevaban solamente los efectos de la mortalidad.

- **Ronda de comentarios**

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** comentó que una de sus preocupaciones de lo que se mostró en los tres componentes era la parte de movilidad o migración interna, y no solo contemplar la migración internacional cuando el censo daba cuenta de una migración interna fuerte. Informó que, de varias partes del mundo, las oficinas nacionales de estadística se habían reunido con el INEGI y habían conversado sobre la fuerte migración que se estaba dando al interior de los países, ya que había un mayor desprendimiento de la población respecto a su lugar de nacimiento y que cuando no encontraban trabajo donde se encontraban, antes de hacer una migración internacional, buscaba trabajo en su propio país, y que era importante dentro de este análisis considerar esto. También comentó que quería proponer que se hiciera un grupo de trabajo para revisar de manera muy específica toda la conciliación y posteriormente las proyecciones, más allá de una presentación, para darle seguimiento, incluyendo esa toma de decisión de los escenarios que estaba planteando el Mtro.

---

Luis Felipe Jiménez, y de manera específica ver los montos y componentes que se estarán tomando en cuenta para hacer el análisis.

La **Mtra. Celia Aguilar (INMUJERES)** comentó que estaba de acuerdo con Edgar Vielma sobre la posibilidad que dentro de este grupo de trabajo de análisis también se incluyera a la población desagregada por sexo, ya que por los impactos que había tenido la pandemia sobre la mortalidad era necesario un análisis donde, se pudiera ver cómo estaba la dinámica poblacional desde la perspectiva de las mujeres y de los hombres.

El **Mtro. Luis Felipe Jiménez (CONAPO)** contestó que respecto a la migración interna, en el ejercicio de la conciliación demográfica y reconstrucción demográfica 2020-2021, se estaba considerando en el análisis la migración interna entre las entidades federativas, agregando que la migración interna develaba todos los flujos migratorios dándole peso a entidades receptoras de migrantes externos, como Quintana Roo y Querétaro; dijo que el análisis presentado se había hecho a nivel nacional, por eso solamente estaba la migración internacional, pero la migración interna era un componente indispensable para la conciliación demográfica a nivel de las entidades federativas en el estudio. Añadió que por cuestiones de tiempo solo se había presentado la población general total, pero que se tenía también el análisis por sexo y que en la medida que se mostraran los resultados de la conciliación y de la reconstrucción 2020-2021, se presentaría información desagregada para hombres y mujeres.

La **Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (CONAPO)** explicó que era importante señalar que el ejercicio presentado era independiente al ejercicio de conciliación y proyecciones, que se estaba realizando junto con el UNFPA y El Colegio de México. Agregó que, este ejercicio había surgido de la necesidad del CONAPO, como lo había explicado el Mtro. Luis Felipe Jiménez, de ver qué podía suceder a raíz de la COVID-19 y como podía estar impactando a la dinámica demográfica; aclaró que no era la conciliación ni las proyecciones, por lo que el mismo artículo que se había publicado en la Situación Demográfica y se llamaba "*Escenarios hipotéticos de los componentes de la dinámica de cara a las proyecciones de la población*".

El **Ing. Jorge Wheatley (RENAPO)** comentó que quería ratificar lo que había mencionado Edgar Vielma, que aun siendo un ejercicio era importante que se tuviera certeza de los datos con los que hacían la estimación por las condiciones que se tuvieron en la pandemia y también por los resultados que se había tenido en diferentes grupos de trabajo que certificaban la realidad, y no datos estimados. Recomendó la formación de un grupo de trabajo para verificar y tener certeza de los datos porque el riesgo de manejar datos estimados era que se alejan de la realidad, dado que ya se tenía la realidad totalmente registrada.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** le aclaró al Ing. Wheatley que tanto en el ejercicio de conciliación que se estaba realizando y proyecciones como en este ejercicio se habían utilizado siempre datos observados publicados, como, por ejemplo, las estadísticas vitales de nacimientos y de defunciones para los años 2020 y 2021. Añadió que se había tenido el cuidado de utilizar la información oficial disponible, asegurando que tuvieran la certeza de que se había utilizado información observada, no estimada, la cual se había trabajado de forma muy sólida. Señaló que con relación a la formación del grupo se tendría que consultar con la titular del CONAPO, la Mtra. Gabriela

Rodríguez, ya se tenían los resultados de la conciliación la cual no se podía hacer pública hasta tener las proyecciones, para no confundir al público usuario y mezclar las proyecciones con la Encuesta Intercensal de 2015, y una Conciliación con base en el Censo 2020. Agregó que todas las personas que participaban en este Comité habían sido invitadas a los talleres ya que era parte del Consejo Nacional de Población, e informó que, en cuanto se tuvieran resultados definitivos se compartiría el ejercicio.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** expresó que el grupo no sería para público externo, y que valía la pena revisar la conciliación antes de publicarla ya que posteriormente sería imposible hacer un reajuste, por eso proponía el grupo de trabajo para discutir entre los miembros del Consejo.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** comentó que lo platicaría con la Mtra. Gabriela Rodríguez. Antes de la siguiente presentación agradeció a todas las personas que participaron enviando sus comentarios sobre la Consulta Pública de la ENADID 2023 e informó que se habían integrado e hicieron llegar al INEGI en la página de la Consulta, y también vía oficio para asegurar que el INEGI recibiera dichos comentarios como parte del Comité.

- **Presentación “Resultados sobre la Consulta de la ENADID 2023”**

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** comenzó informando que la Consulta Pública de la ENADID 2023 que realizó el INEGI se había hecho con base en la normatividad que aplicaba a los programas de información de interés nacional, agregando que la información había pasado por un proceso de revisión y análisis con posibles modificaciones derivado de las pruebas estadísticas para ver su posible factibilidad y una vez recolectada la información, cuantificar los impactos en los cambios de los indicadores que era fundamental en una encuesta de interés nacional para avanzar en una nueva edición de la Encuesta 2023. Señaló, que en la consulta habían participado 43 instituciones; destacó que hubo sugerencia de preguntas específicas, modificación en la redacción de preguntas, que era lo más prevalente, de continuidad de preguntas, así como de eliminación de preguntas, además de nuevos temas. Enfatizó que algunas sugerencias escapaban al alcance de esta encuesta, como la población LGBTI+, que ya se había publicado una encuesta oficial especializada en el tema. Explicó que, por ejemplo, en la Encuesta de Discriminación se captaba 150 por ciento menos de lo que se captaba en un instrumento especializado, pudiendo generar un sesgo en la captación.

Otra sugerencia fue ampliar la medición en toda la sección de fecundidad, entrevistando a niñas y adolescentes de 9 a 14 años; recordando que muchos/as de los/as investigadores y usuarios/as de la información habían referido las implicaciones que sería cambiar la población objeto de estudio, además de sugerir estudios retrospectivos de estos componentes. Respecto a la inclusión de preguntas sobre educación sexual integral, dijo que se salía un poco del alcance de la encuesta; otros temas propuestos incluían mortalidad o causa de muerte y aborto.

Con respecto al cuestionario del hogar, recibieron la solicitud de incorporar u homologar con relación al Censo 2020, por lo que se consideró la homologación en el caso de televisiones digitales, LED, etc.; añadió que algunas solicitudes eran sobre desagregaciones en tecnologías de la información (TI), sin embargo dijo que la ENADID no era una encuesta especializada en TI y que ya se contaba con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), que se especializaba en TI.

Asimismo, señaló que también en el cuestionario de hogar en la parte de los hogares, se agregó el concepto de persona de referencia del hogar para identificar el número de integrantes del hogar, se incorporaron las palabras *niñas y niños* en lugar de *chiquitos*, para identificar a personas en edad avanzada como *personas mayores*, se incluyó a empleados/as domésticos/as y huéspedes que duermen en la vivienda.

En el tema de afrodescendencia, señaló que había sufrido un cambio de posición en el cuestionario para evitar el sesgo que se presentó en la ENADID 2018. En cuanto al tema de afiliación, informó, que era un tema que se estaba discutiendo en el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS), y que se estaban realizando las pruebas para ver cuál era la forma óptima de medir el tema de afiliación, pero que de momento estaban usando una propuesta de pregunta no definitiva, y lo mismo harían en la pregunta sobre uso de servicios de salud.

En cuanto al tema de discapacidad señaló que la pregunta estaba alineada al Censo, y explicó que en el Censo venían atributos o características sobre la escala de dificultad, que se identificaba el problema o condición mental, no se analizaba el grado de dificultad para realizar actividades diarias, pero que derivado de los comentarios recibidos consideraron pertinente la incorporación del grado; informó que, si alguien buscaba tomar solo esta sección, podría asociarlo al Censo. A su vez dijo que habían recibido solicitudes de eliminar las preguntas sobre discapacidad debido a que se encontraban en el Censo, y por tal motivo, lo tomarían para el análisis considerando la parte presupuestal del costo del levantamiento; dependiendo los recortes presupuestales, se podía contemplar esa posibilidad; respecto a la pregunta sobre la causa de la discapacidad también se alineaba al Censo, incluyéndose como opción de respuesta la sugerencia relativa a la violencia.

Respecto al tema de migración, informó que se había solicitado incluir el municipio de residencia, y que eran dos preguntas nuevas completamente como estaban formuladas; la pregunta de causa de la migración, le estaban haciendo ajustes de redacción, señaló que la pregunta no estaba diseñada al interés de los/as investigadores/as, sino a la forma en que la gente estaba respondiendo de manera espontánea.

Sobre la revisión que hicieron al cuestionario de las mujeres, señaló que habían hecho algunos ajustes, señalando que se anotaban los motivos de respuestas espontáneas, ya que se esperaba que las mujeres dieran una opción de respuesta contemplada. Enfatizó que otro elemento de cambio fue identificar, como se hizo a partir de la experiencia de la ENDISEG, cambiar a un nuevo formato de indagación de autorreporte en temas delicados. Respecto a preguntas en relación con la fecha de nacimiento en la historia de embarazos dijo que iba a quedar bajo auto-respuesta, así como la fecha de pérdida, ya sea por mortinato o aborto, lo mismo que la pregunta sobre *después del nacimiento de su hija o hijo cuántos años va a esperar para tener al siguiente*, además de que la redacción se ajustaría y en consideración a las sugerencias para toda la sección se captaría la intención y no el deseo.

En los temas de anticoncepción y sexualidad, informó que la pregunta sobre si alguna vez había usado la píldora del día siguiente o anticoncepción de emergencia, consideraron que en principio debían aplicarla a un grupo en especial sobre todo a adolescentes de 15 a 19 años, pero decidieron aplicarla de forma generalizada con el mecanismo de autorrespuesta dado que también podían existir mujeres adultas que no habían compartido el tema del uso de anticonceptivos con su pareja

y también se le podía estar vulnerando si es que la pareja estuviese ahí y escuchara su respuesta. Con este cambio señaló que buscaban no comprometer respuestas, y que seguramente se darían cambios en los indicadores debido, posiblemente, a una mejor respuesta, que era el impacto esperado por esta estrategia.

Mencionó que una pregunta nueva era indagar sobre si la primera relación sexual había sido por consentimiento, es decir, si la persona así lo quiso; además de incorporar otra pregunta sobre el tema de nupcialidad, si en el hogar vivía la pareja. Con relación al tema de aborto, comentó que se haría en auto-llenado, incorporando una pregunta para saber si el embarazo se había interrumpido de manera espontánea, tomando pastillas, por procedimiento quirúrgico, y si la interrupción se debió a que tuvo complicaciones. Señaló que, balancearon la incorporación de todas ellas incluyendo las preguntas por auto-llenado en temas sensibles.

### **Ronda de comentarios**

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM)** comentó que era un tema especialmente importante dado lo que significaba la ENADID en el acervo de información en población, ya que complementaba los esfuerzos del Censo de Población, y le sugería que comentara sobre el marco conceptual de la encuesta. Externó que le preocupaba las preguntas sobre discapacidad, en que se insistía en consultar la causa, cuando no había sido sometida a un elemento de sensibilidad en la respuesta, y otro elemento fundamental era alinear los esfuerzos con el Censo para tener una medida de discapacidad del país que, debía ser transicional mientras se organizaba el Registro Nacional de Discapacidad, con lo que la Secretaría de Bienestar estaba proponiendo y también con la certificación de la Secretaría de Salud, por lo que era fundamental llegar a reconocer si había diferencias, y si no las hubiera garantizar que se tenía una medida adecuada del volumen de discapacidad y sus diferentes componentes en su estructura.

Asimismo, señaló no veía reflejada en la encuesta cómo se mediría el efecto del COVID-19, lo que consideraba indispensable porque, el Censo se podía tomar como un elemento base para conocer la situación en la que se encontraba el país en el punto de inicio de la pandemia, después con la ENIGH 2020 se tuvieron algunos elementos que permitieron conocer transformaciones, pero en términos demográficos, y particularmente, preguntó cómo se reconocería qué fue lo que ocurrió en el momento más severo, cuando esperábamos ya terminara la pandemia.

Respecto al tema de aborto comentó que se estaba empezando a tomar de una manera más amplia lo cual era muy bueno, pero se estaba dejando de lado la mortalidad fetal, porque al colocarlo en la misma pregunta mortinato y aborto era mezclar dos fenómenos totalmente distintos sin diferenciar. Argumentó que, la Secretaría de Salud estaba proponiendo una clasificación de aborto y una certificación de muerte fetal que tenía ciertas características, por lo que tendría que reflejarse en el cuestionario, la pregunta *¿cuál fue la semana de gestación con la consulta de revisión?* La cual era una pregunta sensible, pero propuso incorporar una pregunta sobre mortalidad fetal, señalando que cada vez era más importante porque se estaba dando un fenómeno de subfecundidad, de infertilidad, y de muy baja fecundidad en algunos espacios, y que en unos 5 años se debería discutir ampliamente.

---

Sugirió que la pregunta sobre afrodescendencia también podría salir sin mayor problema del cuestionario dados los volúmenes de población. Finalmente, especificó que se debería conocer cuáles serían los cuestionarios que estarían aprobados por el INEGI, e insistió sobre el marco conceptual para saber qué esperar de este ejercicio estadístico, y sugirió como indispensable incorporar la medición del efecto del COVID-19 en todos los espacios no solamente en la parte de mortalidad sino también en la transformación de conformaciones familiares, la parte económica y en otros temas, para conocer el comportamiento de la pandemia y su efecto demográfico.

El **Act. Luis Felipe Ramos (CONAPRED)** señaló que se había incorporado una pregunta en la sección de discapacidad sobre las actividades diarias, además de haber mantenido la pregunta dicotómica para personas con condiciones mentales y emocionales; preguntó si quedarían las dos preguntas de actividades diarias y si podían explicar el por qué en un principio no se habían dejado abierta en las cuatro opciones para captar los niveles de discapacidad, en cambio se había preferido retomar la forma de preguntar dicotómica como se plasmó en el Censo.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** agradeció el esfuerzo de inclusión de algunas de las preguntas solicitadas y coincidió con la Dra. Cárdenas en el tema de discapacidad, sobre la homologación que se trabajara con todas las instituciones que están haciendo un registro de las personas con discapacidad. Consideró que era importante mantener las preguntas en la encuesta ya que México había sido observado en la última Convención de los derechos de las personas con discapacidad y por ello consideraba importante tener información tal como se había señalado en las observaciones recibidas sobre salud sexual y reproductiva de las personas que viven con discapacidad; asimismo, coincidió en la falta de preguntas sobre el COVID-19 que se habían solicitado, porque era importante para entender la dinámica demográfica de lo que había sucedido en 2020-2021, y lo que en el futuro sucedería a partir de los eventos vitales que se dieron o no se dieron, impactando en los nacimientos probablemente, en la conformación de hogares como lo había señalado la Dra. Cárdenas, y por último señaló la ausencia de preguntas que fueron solicitadas sobre educación integral en sexualidad (EIS); preguntó sobre su inclusión ya que no habían presentado nada al respecto y quería conocer la respuesta ante esa propuesta para medir EIS.

La **Mtra. Ana Luisa Gamble (INAPAM)** dijo que consideraba importante hablar de las actividades funcionales de las personas, y que como respuesta al Act. Luis Felipe Ramos sobre por qué con personas adultas mayores si se pensaba en el tema de discapacidad porque se medía el grado de funcionalidad que tiene alguien para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, y con eso, aunque tuvieran algunas limitantes propuso poder medir el grado de independencia que pueda tener alguien más allá de la presencia de algo que se clasifique como discapacidad, como una medida que le parecía un gran avance.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** contestó que todo estaba documentado en el marco conceptual como en todos los programas estadísticos del INEGI, que cuando sufrían ajustes se daba el sustento de por qué razón se incorporaba o sufría modificación cada uno de estos reactivos. Señaló que fueron varias incorporaciones, pero que se buscó equilibrar el tiempo de aplicación de la encuesta, pues estaba cotizada con base en un tiempo finito, por lo que se buscó que hubiera un equilibrio en la diversidad de temáticas, pero todavía se debía probar para conocer el impacto en materia de tiempo, y si era factible el presupuesto que actualmente estaba destinado. Informó que la entrevista

superaba 50 minutos, en ocasiones inclusive una hora con 20 minutos, lo que implicaba un detrimento del contenido de la información, la cual era una recomendación internacional de la oficina de Estadísticas de Naciones Unidas, el hecho de que cuando se tenía una entrevista con este lapso de tiempo, mucha de esa información era deficiente y se podía ver en los rechazos o suspensión de las entrevistas, porque la gente decía no estar dispuesta a continuar, por eso sugería pasar por el proceso de evaluación de tiempo de calidad y sobre todo del reflejo en la parte financiera. Respecto al tema de discapacidad, contestó que lo que estaban haciendo era homologar al Censo de Población y Vivienda 2020, que, si bien las preguntas eran dicotómicas, en la parte de condición mental sí tenía desagregación de las actividades.

El **Mtro. Octavio Heredia (INEGI)** complementó que efectivamente lo que se buscaba era la comparabilidad que mencionaba el Mtro. Edgar Vielma en la sección de discapacidad, pero atendiendo la necesidad de medir dentro de estas condiciones mentales si había una declaración de dificultad para realizar actividades diarias. Comentó que, la respuesta que recibieron para medir el tema de mortalidad, era una propuesta que desde el INEGI ya habían tenido, anticipando que era muy difícil hacerlo desde esa perspectiva, es decir, medir en los últimos años si dentro del hogar alguna persona había fallecido, y poder detectar ante un informante adecuado el motivo de ese fallecimiento, lo cual resultaba sumamente impreciso a la hora de comparar ante un registro administrativo, además de que la batería debía incluir muchas preguntas que comprometían el volumen del cuestionario. Otro de los comentarios que realizó fue sobre el tema de aborto; dijo que muchas de las preguntas que solicitaron las iban a estudiar a partir del último embarazo, ya que había muchas preguntas que se podían aprovechar adecuando el flujo y las narrativas. Respecto a si se trata de un mortinato o si se trataba de un aborto, se estaba previendo en el cuestionario de tal manera que no se estuviera usando un lenguaje incorrecto; adicionalmente, informó que habían agregado las preguntas que se habían expuesto sobre aborto, además del auto llenado.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM)** insistió en incluir preguntas sobre el COVID-19, agregando que por esa razón el marco conceptual era tan importante para que se diera a conocer para qué iba a servir esta versión de la ENADID, y a qué respondía en términos de insumos de políticas públicas para el país. Dijo que al ser una encuesta nacional de dinámica demográfica, no se podía ser ajeno al COVID-19 y enfatizó que, no solo era la mortalidad lo único que se había transformado en el país, que lo que se había transformado se vería cuando la pandemia pasara a endémica; por lo que no se podía dejar pasar la oportunidad de recuperar en términos estadísticos el efecto y la profundidad de una pandemia de esta dimensión; agregó que el país tenía entre 350 000 y 600 000 defunciones y las solas defunciones transformaban la trayectoria vital de muchas personas en términos de su inserción social, en términos de sus relaciones sociales, sobre poder medir algunos aspectos como orfandad y otras cosas vinculados al COVID-19, le parecía una pérdida de oportunidad, que no se iba a poder recuperar, dado que la información estadística de este proyecto igual que todos los demás respondía a política pública; cuestionó que cómo se podía enriquecer la política pública y hacerla más efectiva si no se tenía esa información.

Señaló que también pedía la alineación de discapacidad, ya que llevaba más de 10 años insistiendo sobre el tema; consideró que se estaba frente a una situación en la que había un ejercicio de certificación de discapacidad que tenía una lógica, un ejercicio que quedaba en la Secretaría de

Bienestar y el que había estado haciendo el INEGI retomaba en gran medida lo que el Grupo de Washington sobre discapacidad proponía y eso era lo que se tenía que estar viendo, saber qué iba a significar tener un ejercicio con ciertas características, no solo añadir más elementos a salud mental, ya que se podía recuperar salud mental y poner las categorías que tenían, y ese era el mismo problema en mortinato y aborto, que no era una cuestión de lenguaje era una cuestión conceptual porque eran dos elementos totalmente distintos, por lo que requería una revisión del marco conceptual y una adecuación que respondiera a lo que este ejercicio quería decir del país le parecía fundamental. Finalmente, dijo que, si se tenía el marco conceptual, se podía distribuir como parte de los acuerdos de la reunión, debido a que contar con el documento permitiría avanzar más rápido en la retroalimentación de este ejercicio.

**La Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** preguntó cuáles eran los siguientes pasos, si harían pruebas de campo de las preguntas planteadas, y qué continuaba con relación a la encuesta.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** contestó que continuaba salir a campo a hacer las pruebas para cuantificar tiempos ya que era fundamental cuantificar las diferentes dimensiones de todos estos ajustes, y una vez realizada la prueba sistematizada se presentaría a la Junta de Gobierno para su consideración y hacer los ajustes si era considerada como viable, y señaló con esas adecuaciones ya se tendría preparado el escenario para la edición de la ENADID 2023 que se levantaría a mediados de 2023.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** preguntó sobre la posibilidad de que las personas del Comité Técnico de Población, que habían enviado opiniones tuvieran la oportunidad de conocer el cuestionario y los resultados de las pruebas antes de hacer el levantamiento de la ENADID 2023.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** contestó que sí verían los ajustes en el cuestionario, ya que era importante que conocieran el impacto de los nuevos indicadores a partir de las preguntas nuevas y cambios en las existentes, para que se supiera de qué tamaño será el impacto que iba a tener estas modificaciones.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** comentó que se daría seguimiento al tema, y que se continuaría insistiendo en la inclusión respecto a educación integral en sexualidad, y mortalidad y, nacimientos relacionados al COVID-19 para poder conocer el subregistro de estos durante los años de pandemia por parte de la SGCONAPO, ya que era un tema para continuar trabajando con el INEGI y que dejarían abierta la puerta como siempre ha sucedido con el INEGI, para continuar en comunicación en relación con estos proyectos tan importantes.

- **Presentación “Estadísticas Vitales de Nacimientos 2021”**

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** comenzó informando que acababan de publicar las estadísticas de los nacimientos registrados en 2021, y recomendó tener cuidado con la presentación de los resultados, sobre todo en la caída y subida que se veía, aclarando que no había habido más nacimientos, ya que los nacimientos de 2020 ya estaban concebidos desde mediados de 2019 y primer trimestre de 2020. Dijo que la tendencia del año de registro tuvo una caída de un millón 600 mil a un millón 400 mil, la cual venía descendiendo paulatinamente; pero de pronto habían sucedido

---

caídas, pero señaló que la tendencia en el año “t + 1”, que venía oscilando entre los 500 mil, empezó a descender a 400 mil, hasta de 300 mil; sin embargo, explicó que resurgía de manera muy importante hasta 500 mil. Señaló que eso significaba que simplemente lo que se vio, había sido un retraso en el momento del registro de los infantes, y que dentro del boletín informativo se explicaba, con la finalidad de que se comprendiera realmente como era el registro en México y visibilizar el retraso del registro. Destacó el comportamiento que todavía se presentaba en Chiapas cuya distribución en madres de 10 a 17 años se podía ver que, seguía persistente la problemática del embarazo adolescente la cual era muy delicada. Finalmente, enfatizó que estaban dando a conocer el cuadro de datos para lograr un mejor entendimiento, incorporando esos años de registro posteriores para mostrar que la tendencia prácticamente se mantenía.

### **Ronda de comentarios**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** agradeció al Mtro. Vielma la presentación porque le servía como antecedente para su presentación; enfatizando sobre el cuadro de datos que desde la vez pasada presentaron con esta reconstrucción ya que era muy importante visibilizar todavía el gran reto que se tenía como país en el registro extemporáneo de nacimientos y sobre todo lo que se veía con la pandemia. Continúo hablando sobre el gran esfuerzo que estuvo haciendo RENAPO para incentivar el registro durante la pandemia en 2020. Dijo que derivado de la pandemia en las estadísticas de mortalidad se comenzaron a hacer cortes preliminares en las estadísticas vitales de defunciones, y preguntó si se había pensado hacer algo similar para las estadísticas vitales de nacimientos para no tener que esperar más de un año para saber sobre, por ejemplo, de un nacimiento que había ocurrido en enero del 2020 y se liberaba la estadística hasta septiembre de 2021. Finalmente, agradeció las medidas para levantar información sobre aborto en la ENADID 2023.

El **Ing. Jorge Weahley (RENAPO)** respondió que en relación con la sugerencia de la Dra. Gabriela Mejía lo que se estaba haciendo en RENAPO estaba disminuyendo drásticamente el nivel del subregistro o el no registro de nacimientos, y que tenían gráficas que lo demostraban y las podía enviar. Respecto a la sugerencia de tener datos más oportunos así como lo habían tenido en el caso de mortalidad, que en efecto se estaba haciendo, ya que por un lado el INEGI había disminuido el tiempo, también hacían cruces con el INEGI para conocer el diferencial que tenían ambas instituciones, y que, en el caso de RENAPO estaban haciendo un seguimiento mensual contra los resultados obtenidos en la Secretaría de Salud que también estaba registrando los certificados de nacimiento, de tal manera que estaban dando seguimiento puntual a las diferentes entidades para que el déficit se fuera disminuyendo y agregó que en efecto habían disminuido el subregistro pero la pandemia también había impactado directamente en el registro dado que al inicio de ésta habían cerrado las oficinas de los Registros Civiles, declarándose posteriormente como esenciales en el país; dijo que en cuanto se volvieron a abrir, se empezó a recuperar el registro, pero que la población dejó de acudir para protegerse de la pandemia; señaló que el déficit más o menos era de 150 mil nacimientos que se originaron por la pandemia.

El **Dr. Dwigth Dyer (SALUD)** comentó que en la DGIS estaban trabajando muy de la mano con RENAPO para que la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento se tradujera en registro tan oportuno que entre 24 y 36 horas después de un nacimiento se expidiera el Acta de Nacimiento; agregó que con el Certificado Electrónico de Nacimiento estaban implementando el

---

Plan para que funcionara en todas las unidades hospitalarias públicas y privadas antes de finalizar el mes de febrero de 2023, de manera que esperaban que el rezago se redujera a un mínimo, y que esperaba que en 2023 ayudara al registro de la dinámica poblacional.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM)** solicitó que se diera seguimiento e informar a las personas interesadas en el tema y aprovechar la oferta del Ing. Wheatley para que se les hiciera llegar los materiales de la sesión, y los cuadros que mencionó en su intervención.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** comentó que pensaban que en una próxima sesión contemplar en la agenda de trabajo una presentación de RENAPO sobre los hechos vitales y la oportunidad del registro en estos; por lo que, le solicitó al Ing. Jorge Wheatley hacer la presentación en 2023 ante las personas que formaban parte del Comité y señaló que quedaría como un acuerdo, el cual fue aceptado por el del Ing. Wheatley.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** dijo que solo comentaría el cuestionamiento de la Dra. Gabriela Mejía, ya que sin duda valoraban mucho ese tema, y como lo había adelantado el Dr. Dwight, mucho dependían, y que era urgente, la transición al tema digital, el cual ya se estaba trabajando, ya que prácticamente se seguía trabajando como hace 50 años en materia del instrumento de captación de los hechos vitales, mientras que ciertos procesos los habían mejorado sustancialmente con sistemas, ya que RENAPO tenía muchos sistemas, y la Secretaría de Salud también, lo que iba a beneficiar los registros administrativos en la materia. Dijo que, aunque todos los otros sistemas habían sido muy importantes, porque les había permitido hacer algunos ajustes sobre todo en el caso de la mortalidad, en el caso de nacimientos lo iban a valorar, ya que en esos momentos estaban muy concentrados en el tema de mortalidad, pero creía que lo que iba a dar un gran impulso era lo que estaban trabajando con la Secretaría de Salud.

- **Presentación “Una década de registro oportuno de nacimientos en México: retos ante la COVID-19”**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** inició su presentación, comentando que derivado de la naturaleza de la pandemia, a la mortalidad se le había dado mayor seguimiento, y que derivado de eso, como se venía platicando en la reunión sobre la conciliación demográfica y de las proyecciones, representaba un reto más grande saber cómo había sido el registro de nacimientos en el país derivado de la pandemia. Agradeció que el Ing. Wheatley presentaría en la siguiente sesión y también que mandaran los materiales, ya que, se sabía que México era un país con registro extemporáneo de los nacimientos, defunciones, muertes fetales, y en menor medida en el registro de matrimonios y divorcios. Mencionó que, por la naturaleza de estos hechos vitales, se había buscado averiguar cómo había sido el impacto de la pandemia, ya que era importante tener registros oportunos, lo que llevaría a tener un mejor entendimiento de la dinámica demográfica del país, para generar políticas públicas teniendo como eje rector a la población.

Por esa razón, se quiso ver cómo era el registro oportuno de los nacimientos cada año que el INEGI libera la base de datos de nacimientos registrados el año previo, los cuales no necesariamente habían ocurrido ese mismo año, lo cual ayudaba a ver el comportamiento de la fecundidad en la dinámica demográfica. Señaló que desde CONAPO se pensó en una definición de registro de nacimiento

oportuno, aunque sabía que RENAPO manejaba una definición, y que de hecho en el campo demográfico se utilizaba mucho el diagrama de Lexis, en donde la persona debía de tener menos de un año cumplido, pero como lo había mencionado el Dr. Dwight Dyer, el nacimiento tendría que quedar registrado inmediatamente a su ocurrencia, de preferencia entre 24-48 horas. Bajo este supuesto, en CONAPO se definió como registro oportuno al que se registraba en el mismo año de su ocurrencia; esto llevaba una limitación porque si un nacimiento ocurría el 31 de diciembre y se registraba el 1º de enero, se catalogaba como un registro extemporáneo.

Señaló que para realizar el ejercicio que estaba presentando, se habían empleado tres fuentes de información: las Estadísticas Vitales de Nacimientos (EVN) publicado por el INEGI entre 2010-2020, agregando que era un ejercicio que se había publicado en la Situación Demográfica de México 2022, y que cuando se había mandado a imprenta todavía no salían publicadas las EVN de 2021. Dijo que las EVN se habían reconstruido y comparando con las Proyecciones y la Conciliación vigentes, siendo éstas la segunda fuente empleada. Agregó que México era muy heterogéneo, y en ese sentido, se hacían las reconstrucciones dependiendo de las entidades a 4 y 7 años, es decir se esperaba de 4 o 7 años dependiendo de las entidades para completar una cohorte de nacimiento, por ejemplo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero se tenía que esperar 7 años para hacer la reconstrucción de la cohorte completa de nacimientos. Agregó que en este ejercicio se estaba contemplando a los nacimientos ocurridos en mujeres de 15-49 años, ya que las proyecciones usaban como insumo a la ENADID, la cual contemplaba las historias de nacimientos de las mujeres a partir de los 15 años.

Informó que, también se había usado una base de datos del directorio de oficialías del registro civil que se había derivado de la pandemia proporcionado por los colegas de RENAPO a los cuales agradeció mucho. Sobre esa base de datos, mencionó que era sobre la operación que habían tenido las Oficialías durante 2020, que como lo había mencionado el Ing. Wheatley en un principio con la pandemia se habían cerrado muchos servicios, pero por la importancia de generar y de expedir las actas de defunción, los registros civiles fueron considerados como esenciales, aunque algunos de ellos tuvieron algunas afectaciones, pero no todas las entidades del país.

Señaló que para hacer el análisis de las afectaciones de los Registros Civiles, se consideró que si al menos una Oficialía en el Municipio hubiera cerrado se clasificó como una afectación grave, aunque posteriormente hubiera abierto con una reducción en el horario de atención y/o hubiera abierto con horario de operación normal, si al menos una Oficialía había tenido un horario restringido, pero ningún cierre, se consideró una afectación media, y no había tenido ningún tipo de cierre entonces como un municipio sin afectaciones.

Continuó señalando que los nacimientos venían con una tendencia estable de ser registrados oportunamente y que fue en 2020, donde se veía la caída que el Mtro. Edgar Vielma había presentado. Señaló que, en las gráficas se comparaban los porcentajes de acuerdo con los nacimientos que se tenían en proyecciones, y se mostraba cuántos de estos habían sido registrados el mismo año y que se veía las cifras que nos había presentado Edgar Vielma, pero en porcentajes, lo cual mostraba una gran coincidencia; señalando que aproximadamente en los primeros dos años se llegaba a registrar el 90 por ciento de los nacimientos ocurridos en un año. Sin embargo, mostró que, la tendencia estaba estancada, lo que era preocupante porque se tenía que mejorar la forma de registrar los hechos vitales. Agregó que, algo que se empezaba a ver era una caída a partir del 2015 y 2016, señalando que también las proyecciones tenían sus limitaciones, ya que eran un ejercicio de estimación. Continuó explicando que, por grupo de edad de la madre de la persona recién nacida,

las mujeres de mayor edad y los nacimientos ocurridos entre adolescentes eran los que presentaban menor registro oportuno; lo cual para CONAPO era una situación preocupante porque esos nacimientos eran los que ayudaban a dar seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. En el resto de los grupos de edad, la tendencia era relativamente alta, pero se había caído el registro con la pandemia, siendo los nacimientos en adolescentes los que mayor caída habían presentado.

Asimismo, presentó un mapa con el número de Oficialías de los Registros Civiles, donde en Oaxaca, se veía una ausencia de estos servicios; señaló que el hecho de que no hubiera una Oficialía implicaba un reto mayor para la población el tratar de registrar sus hechos vitales de forma oportuna. También presentó un mapa donde se mostraban, las afectaciones en los municipios donde destacó el importante trabajo que estuvo haciendo RENAPO porque se obtenía que casi todo el país estuvo sin afectaciones.

Respecto al mapa de los registros oportunos señaló, que en general era relativamente heterogéneo en el país, pero que en el sur era donde seguía habiendo registro extemporáneo y que se podía concluir que esta caída estimada en el registro oportuno era de aproximadamente 20 por ciento a nivel nacional. Señaló que, en 2020 todavía uno de cada cuatro municipios en el país, carecían de una Oficialía de Registro Civil; que durante la pandemia, la mayoría no tuvieron afectaciones en su operación, y que los municipios en el norte y en el centro eran los que tuvieron mayores afectaciones. Finalizó diciendo que se podría concluir que la gente dejó de ir a registrar sus hechos vitales por miedo a un contagio porque las afectaciones en las Oficialías fueron mínimas. Dijo que una de las limitantes en el análisis era que se habían usado las proyecciones vigentes y que el ejercicio se tenía que repetir porque se estaba visualizando una tendencia descendente de la fecundidad de forma importante y que posiblemente el registro oportuno podía ser más elevado de lo que se había presentado a partir de 2016.

### Ronda de comentarios

El **Ing. Jorge Wheatley (RENAPO)** primero agradeció poder participar en el Comité, y mencionó que le sorprendía que se sacara una publicación sin haberlo platicado antes con RENAPO. Dijo que, no estaba de acuerdo con las conclusiones, y que le preocupaba que se publicara sin que RENAPO estuviera de acuerdo y celebró que tuviera la oportunidad en la próxima reunión de hacer una presentación con datos verídicos de la realidad de este país en lo que se refiere al registro de nacimiento y de la mortalidad.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** respondió al cuestionamiento del **Ing. Jorge Wheatley (RENAPO)** informando que se había utilizado información verídica y que CONAPO era muy respetuoso, que era una institución que formaba parte de este gobierno y que la base de datos de las Oficialías había sido compartida por el propio RENAPO y que se podía conversar al respecto si así lo solicitaba.

La **Dra. Gabriela Mejía (CONAPO)** dijo que toda la información que se había manejado era información oficial, y que también CONAPO usaba las bases de datos como cualquier usuario y la base de RENAPO justamente la habían compartido para hacer la conciliación y las proyecciones. Dijo que le sorprendía que dijera que la información no era verídica cuando era lo que los datos oficiales

están mostrando, ya que la carencia de Oficialías era una realidad del país. Agregó que, con todo gusto se podía revisar, pero insistió que se había usado información que RENAPO había compartido. Enfatizó que la conclusión realmente era que la gente no había ido a registrar sus hechos vitales por temor a un contagio por eso era la caída del registro de nacimientos, y que se tendría que conversar lo de la publicación del artículo ya que tal vez había sido un error, pero toda la información usada era pública.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** comentó que quedaba abierta la comunicación con el RENAPO para cualquier aclaración, que en las estadísticas publicadas por el INEGI se observó esta caída importante debido a la pandemia lo cual le parecía consecuencia de la situación que vivió el país, e insistió que estaban abiertos a comentarios, e invitó a tener la reunión cuando RENAPO quisiera para comentar al respecto.

- **Presentación “El Inventario Nacional de Viviendas”**

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** comentó que dado los tiempos se limitaba a presentar un video, señalando que lo que se proponía era una herramienta no solo para la toma de decisiones de política pública sino también para la iniciativa privada y la sociedad en general, ya que muchas veces se compraba una casa que era el patrimonio de toda la vida, y se tomaba una mala decisión, al no tener ni escuelas ni hospitales cercanos o al estar en una zona con una falla de terreno se podía derrumbar. Por esto dijo, que estaban invitando tanto a tomadores de políticas públicas como a la sociedad en general a que conocieran esta herramienta que era de mucha utilidad pues contenía todo el inventario de inmuebles del territorio nacional y además estaba asociado con muchas capas para entender en donde estaba la vivienda, la manzana o la zona, y su riesgo de inundaciones, entre otros. Presentó un video y continuó diciendo que era una herramienta con una utilidad pragmática para identificar una zona de riesgo, alumbrado público, si se tenía una discapacidad ver si no existen rampas por la ruta, semáforos auditivos, con el fin de satisfacer la necesidad de toma de decisiones personales, ya no solo de política pública.

### **Ronda de comentarios**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** preguntó si se podía usar alguna otra plataforma o solo Chrome.

El **Mtro. Vielma (INEGI)** contestó que, sí se podía abrir en Chrome, Microsoft Edge o en alguna otra plataforma, ya que él mismo la había operado en otras plataformas, pero señaló que la pregunta le había generado un poco de inquietud, si por ejemplo, en Fox o no operaba la funcionalidad.

La **Act. Carole Schmitz (INEGI)** comentó que el inventario sí funcionaba y no tenía restricciones en ningún visualizador, y se podía encontrar en la página del INEGI.

- **Presentación “Avances del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI)”**

---

El **Mtro. Miguel Ángel Aguilar Dorado (UPMRIP)** señaló que haría una muy breve presentación de los avances del Programa de Trabajo 2022 del que consideraban que se debía llamar Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional, argumentó que la parte de Movilidad lo habían recomendado y que podían discutir con la justificación al final de esta reunión. Continúo con en el programa de trabajo 2022 y las actividades para mejorar el sistema de captación en el registro de la niñez migrante, organizaron una reunión con la Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes y con el INEGI, y al final decidieron que no se incluirían las actividades al respecto.

En seguimiento a los trabajos realizados en la revisión de los indicadores de los ODS, el 10.7.3 *el número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional* llevaron a cabo un curso sobre *Web Scraping* y aplicaciones en el *proyecto Missing Migrants Project* de la Organización Internacional para las Migraciones.

Dijo que también realizaron una reunión extraordinaria para emitir propuestas para la Consulta Pública de la ENADID 2023, sobre las preguntas relacionadas a migración internacional con la idea de que sirvieran como un insumo para la propuesta integrada del CTEPDD; otra actividad relevante para el avance 2022 fue la realización de reuniones con la OIM y CEPAL para avanzar en los indicadores sobre movilidad y migración internacionales, así como del proceso de documentación de las estadísticas generadas por la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas.

Asimismo, realizaron una segunda reunión con el grupo de trabajo para revisar las propuestas y también para revisar las debilidades de los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) particularmente para el cálculo del indicador 10n.4.1 (porcentaje de solicitudes de refugio o protección complementaria en México con resolución en tiempo 45-90 días anuales); donde abordaron la dificultad de definir a la población objetivo para el cálculo del indicador debido entre otras cosas a que había procesos de la propia COMAR que no se cerraban con el año calendario, y la suspensión de plazos y términos para resolver sus procedimientos establecidos por la ley estaban justificados con instrumentos jurídicos, los cuales tenían tiempo de resolución que eran más largos, sin embargo, dentro del tiempo establecido había muchos registros que aún no tenían la fecha de resolución, lo cual habían comentado con la COMAR al dificultar el cálculo del indicador.

Mencionó, como ejemplo, que el total de los registros acumulados de solicitantes de condición de refugio de 2013 a 2016, fueron 16 034 registros, pero solo había 12 559 con información de días de resolución, los cuales tenían inconsistencia. También, mostró la situación en la que se encontraba la información de la base de solicitantes en la condición de refugiados para el periodo 2017-2021, donde se podía observar cómo dentro de las solicitudes que fueron ingresadas en 2017 habían sido resueltas entre 2018 y 2021. Sin embargo, con base a la información de días de resolución tenían dentro de la categoría de resuelto dentro de los 90 días establecidos por la ley; por lo que se pensaba que estos casos podían referirse a las solicitudes que se realizaron en los tiempos de suspensión. Dijo que, el acuerdo al que llegaron fue que solo se tomaría el año calendario de ingreso de la solicitud para el cálculo del indicador y que al final del año, es decir, en diciembre se entregaría una nota de avances donde se describían cuáles eran los pasos que se dieron para construir la estimación del indicador de solicitantes de la condición de refugiados el 10n.4.1.

Señaló que, en lo referente a los avances de la metodología del cálculo del indicador el 10.7.3, era importante conocer el número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración

hacia un destino internacional. Por lo que, habían determinado como una aproximación del indicador que era necesario establecer una metodología para calcular el número de personas migrantes en tránsito que fallecieron en México, dejando en un estado dependiente a las personas migrantes desaparecidas, siendo la fuente principal de información la base de datos de defunciones, donde filtraban en primera instancia a aquellas personas fallecidas que habían tenido la nacionalidad extranjera, quitando a las personas extranjeras que se tenía conocimiento vivían de manera habitual en México, y posteriormente seleccionaban los fallecimientos ocurridos en los municipios con presencia de personas migrantes en tránsito. Señaló que este procedimiento estaba en proceso de construcción, y que aún lo estaban trabajando como parte de la integración de fuentes para el cálculo del indicador consideraron información del Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2020, la Red Nacional de Caminos, Estadísticas de eventos de extranjeros en situación migratoria irregular y los puntos de detección donde se había realizado la retención de personas, reportados por Grupos Beta. Los municipios con las principales rutas de tránsito por México los tomaron de CONAPO y BBVA, Red ferroviaria, ríos principales, aeropuertos, zonas áridas y estimados. Por último, mostró mapas donde se había captado la información que se presentaban con polígonos a nivel municipal. En resumen, mencionó que debido a que no había una identificación plena de todas las muertes de personas en proceso de migración en un tercer país, mencionó que estaban avanzando en los criterios que permitieran una aproximación.

### **Ronda de comentarios**

La **Mtra. María Eugenia Medina (INMUJERES)** preguntó que, si las fuentes que estaban utilizando para la estimación de indicadores tenían la variable sexo, ya que la migración era muy diferente como la vivían los hombres y las mujeres.

La **Dra. Graciela Martínez (UPMRIP)** contestó que justamente lo que estaban haciendo con el INEGI era esa integración de fuentes para crear los criterios que permitieran identificar a esas defunciones y que el indicador después había que desagregarlo por sexo, pero señaló que casi el 60-70 por ciento de la migración en tránsito era masculina, y había muy pocas mujeres, por lo menos visible a través de estas estadísticas y que en las estadísticas de defunciones que había tabulado el INEGI de manera especial con información que no era pública, había una desagregación por sexo; pero insistió en que estaban construyendo los criterios a partir de los cuales se podía identificar esa muerte en la base de datos de defunciones, y que además pudiera corresponder a alguien que no residía en México y que estaba de tránsito hacia otro país. Agregó que, una vez que tuvieran todos esos criterios establecidos tendrán las desagregaciones, ya que el trabajo que habían realizado era bastante amplio y algo que habían hecho era limpiar la base de datos para ir haciendo el proceso de discriminación de la nacionalidad de las personas, siendo una tercera parte de lo que se tenía que hacer para tener este dato, dado que no se podía identificar exacta en ninguna de las fuentes que estaban disponibles para México.

- **Presentación “Avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE)”**

---

La **Dra. Liliana Giraldo (INGER)** presentó el seguimiento de los trabajos que venían realizando para la elaboración de indicadores. Dijo que habían trabajado en el desarrollo de un proyecto que tenía apoyo del CONACYT para la integración, análisis y visualización de datos sobre salud en México en el Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento; añadió que durante ese periodo actualizaron el directorio de integrantes del grupo, el plan anual de trabajo 2023 y que tenían programada la primera reunión de todo el grupo para el 8 de noviembre.

En cuanto al Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento; mencionó que la importancia de la métrica tenía que ver con identificar problemas de necesidades específicas y prioridades en salud considerando el contexto social y económico que contribuiría a la toma de decisiones para mejorar la vida de las personas desde una perspectiva de curso de vida; evaluar los avances en salud y bienestar en el marco de los planes nacionales e internacionales y generar información relevante de calidad para su comparabilidad; este sistema tenía proyectado elaborar 142 indicadores, el cual llevaba un grado de avance del 90 por ciento; los indicadores tenían desglose geográfico a nivel nacional, por entidad y por municipio, en caso de que la fuente de información así lo permita, también se desglosaba por sexo, grupos quinquenales de edad y grandes grupos de edad en algunos casos cuando la fuente de información no lo permitía en grupos quinquenales. Dijo que para el diseño y generación de los indicadores se había considerado la revisión de indicadores propuestos en marcos internacionales y nacionales, revisión bibliográfica según los temas que se estaban abordando, y habían realizado búsqueda y selección de fuentes de información idóneas como censos, encuestas de hogares, registros administrativos.

Informó que el sistema estaba dividido en 8 partes, un apartado eran los datos sociodemográficos y de envejecimiento, las otras secciones eran de salud, de funcionalidad, envejecimiento saludable, servicios de salud, entornos sociales y físicos, escenarios prospectivos e información geoespacial. Señaló que, en la metodología de evaluación de los indicadores, cada uno tendría su ficha de metadato y se estaban haciendo de acuerdo con la fuente de información, aplicando evaluaciones para estimar el error estándar, el coeficiente de variación, intervalo de confianza y algunas otras pruebas estadísticas según la fuente de información. Asimismo, estaban trabajando en proyecciones de dependencia por entidad federativa para 2030, según la fuente disponible, entre ellas la ENADID 2014, 2018 y la ENIGH 2020.

Dijo que también estaban realizando estimaciones de distintos escenarios con cambios en factores socioeconómicos y de salud, utilizando como fuente de información el Encuesta Nacional sobre Envejecimiento y Salud en México (ENASEM); mientras que, en el Sistema de Información que contaba con su propia página en Internet, publicarían boletines, perfiles por entidad, análisis comparativos, infografías, videocápsulas e incluirían una sección de intercambio con actores clave, es decir, con las diferentes instituciones del sector público y también de la sociedad civil. Señaló que en la plataforma se iba a poder descargar los datos en Excel, gráficas y las fichas de metadatos. Finalmente, informó que ya llevaban un año trabajando en el Sistema, y dado que en la elaboración del sistema se habían revisado varias encuestas, otra tarea era revisar los cuestionarios de las encuestas nacionales en México que incluyen temas de envejecimiento y vejez; y, hacer una difusión y capacitación en el manejo del Sistema, así como de otros temas como la revisión de la política pública sobre envejecimiento y vejez.

---

- **Presentación y justificación del cambio de nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)**

El **Mtro. Miguel Ángel Aguilar Dorado (UPMRIP)** comentó que haría una presentación en seguimiento a la solicitud de consulta para el cambio del nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración Internacional para incorporar la palabra movilidad y quedar como Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI). Argumentó que la propuesta se fundamentó en la coherencia sobre la posición que se había expresado y mantenido en el grupo de expertos sobre migración internacional de la ONU; por lo que, su discusión versó en separar analíticamente la migración internacional de la movilidad internacional hecho que derivó en la conformación del marco conceptual que se presentó en marzo de 2021 en la 52ª sesión de la Comisión Estadística en la cual se dijo que la movilidad internacional ya incluía todos los movimientos a través de fronteras internacionales en un año determinado y que la migración internacional se podría utilizar para hablar de una manera mucho más restringida, como un cambio de país de residencia. Por lo tanto, la migración internacional era un subconjunto de la movilidad internacional. Comentó que era una apuesta por reconceptualizar, que la habían fundamentado para responder a diversos compromisos adquiridos por el gobierno entre ellos, el *Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular*, y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que estaban trabajando; agregó que los Comités Técnicos debían responder a las necesidades de información para la política pública y considerar que la política de población y la política migratoria no eran lo mismo, por lo que era importante enfatizar la necesidad de ampliar la mirada a diversos procesos de movilidad internacional en todas sus dimensiones.

Dijo que, querían identificar no solo el efecto en las diversas políticas públicas del país sino el impacto en el nivel local y regional, ya que muchas personas buscaban residir en el territorio nacional y otras solo estar en tránsito, por lo que requerían niveles de atención distintos. Por otro lado, explicó que la movilidad temporal internacional, que era parte fundamental del trabajo realizado por el grupo incluía prácticamente todos los movimientos en los que se cruzaban fronteras internacionales, excepto los relacionados con cambios de población residente. Agregó que, el cambio de nombre era incluir de manera formal la perspectiva de la complejidad de la movilidad internacional de las personas en todas las dimensiones, en el tránsito, en el origen, en el destino, en el retorno, pero también incluir solicitantes de la condición de refugiado como parte de éstas dinámicas que podían derivar en una residencia en México, por lo que se buscaba ser congruentes con una postura que se había mantenido en el nivel internacional y que obligaba a pensar de forma diferente a la perspectiva tradicional.

### **Ronda de comentarios**

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** comentó que dada la comunicación que se recibió de parte del INEGI se tenía que hacer una votación y dejarlo asentado en los acuerdos el cambio de nombre y la justificación del objetivo del grupo. La Dra. Muradás informó que no identificaba votos en contra del cambio de nombre, ni abstenciones, por lo que, el cambio de nombre fue aprobado por unanimidad, agradeciendo a la Unidad de Política Migratoria y Registro de Personas por su intervención.

Asimismo, añadió que, desde CONAPO se quiso traer a la mesa del Comité, la identificación y la asignación del indicador 5.6.1. Dijo que CONAPO hizo una propuesta al INEGI para que desde CONAPO se reportara el cálculo pero que todavía no se tenía respuesta sobre la asignación del indicador, debido a que también lo podía reportar INMUJERES. Dijo que se solicitaría una reunión con el INMUJERES o si era posible, establecer en ese momento con el INMUJERES quien debía reportar el indicador ODS 5.6.1 “Proporción de mujeres en edad fértil unidas que toman decisiones propias informadas sobre cuando tener relaciones sexuales el uso de métodos anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva” para decidir sobre la institución encargada de reportarlo.

La **Act. María Eugenia Medina (INMUJERES)** comentó que, ya habían visto la construcción por parte de CONAPO y en la petición que hizo el Comité de ODS para volver a reasignar los indicadores que estarían a cargo de cada dependencia, estaba la propuesta, que no sabía si realizada por CONAPO o por el INEGI de que CONAPO se encargaría de reportar el indicador. Por lo que, INMUJERES no tenía objeción en la respuesta, pero coincidió en que todavía no había respuesta por parte del Comité de ODS.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** contestó que quedaba en el entendido que CONAPO lo reportaría, solo solicitaba a INMUJERES una comunicación formal por parte del Comité de ODS.

La **Lic. Adriana Oropeza (INEGI)** respondió diciendo que de hecho el indicador estaba asignado CONAPO.

- **Asuntos generales**

El **Dr. Enrique de Alba (INEGI)** dijo que le daba mucho gusto compartir con las personas de este Comité que en la reunión de la Junta de Gobierno se había aprobado el periodo para la Consulta del Censo de Población 2025, la cual sería del 8 de noviembre al 6 de diciembre. Agregó que, se pondría a consulta en la página del INEGI, pero como era costumbre, se organizarían sesiones con especialistas de distintas áreas, entre ellos las y los demógrafos, por lo que estarían incluidas muchas de las personas presentes en la reunión, pero dijo que de cualquier forma era importante la participación para que el Censo llevara las opiniones de todas y todos.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** le dio las gracias al Dr. de Alba por el esfuerzo que estaba realizando el INEGI por contar con fuentes de información que permitieran cada día hacer mejor política pública.

### **Ronda de comentarios**

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** comentó que era importante generar una reunión extraordinaria en el Comité para abordar las temáticas del Censo de Población 2025, y añadió que, otro elemento fundamental a considerar era que los Censos eran versiones mucho más reducidas de lo que era un ejercicio censal. Sin embargo, estaban haciendo un esfuerzo por ampliar su alcance lo más que se pudiera. Por eso, una de las premisas fundamentales era la necesidad de realizar un Censo para

conocer los impactos de la pandemia y cómo se veían reflejados en la población; comentó que, el hecho de que existiera un Censo con la exhaustividad hasta el nivel de manzana sería importante para el ejercicio 2025 e insistió que además de los grupos que ya había propuesto el Dr. de Alba era importante que el mismo Comité hiciera una sesión extraordinaria en la que el INEGI presentaría la propuesta del Censo de Población y Vivienda 2025.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM)** felicitó al INEGI por la iniciativa de poder llevar a cabo el Censo 2025, y señaló que era importante dadas las condiciones, especialmente alrededor del COVID-19; argumentó que siempre en los últimos años, se había mostrado que el punto intermedio permitía refinar las estimaciones y la discusión sobre las proyecciones de población por lo que, tanto la ENADID como este Censo podían permitir acercarse a tener consistencia demográfica en las cifras. Dijo que era importante, contar con el gremio demográfico amplio para la discusión y que además era muy oportuno con la discusión de la última fase la ENADID 2023, teniendo un marco más amplio de la información que pudiera tomarse de las fuentes, y cómo podían complementar y mejorar el uso de los recursos ya que seguramente para el INEGI había sido una batalla importante conseguir el presupuesto que se requería para un ejercicio de la envergadura del Censo 2025; así que estaba en la mejor disposición de la sesión extraordinaria, y también en el trabajo que los demógrafos especialistas en población podían retroalimentar lo que se estaba proponiendo; señaló que era muy buena forma de cerrar el año, y felicitó de nuevo al INEGI.

La **Dra. Graciela Martínez (UPMRIP)** le preguntó al Mtro. Edgar Vielma que si en esa preparación del Censo 2025, tendrían espacio para realizar el ejercicio del que habían hablado en el grupo en el GIMMI para tener los ponderadores de la población nacida en otro país.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** contestó que con gusto lo conversaban, y señaló que el Censo era una versión reducida en términos de contenido, pero que en términos de cobertura era lo mismo que un Censo, que cubrirían cuestionarios que antes no se consideraban como el cuestionario de entorno urbano y de localidad, los cuales no dependían de un informante sino que era por visualización, y dado que tenían el personal en campo se pretendía incorporarlo, pero que eso se discutiría en la metodología y que sin duda podían ampliar la discusión a lo que se comentaba para analizar el posible alcance.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** propuso la realización de la reunión extraordinaria para el 1º de diciembre a las 10:00 am, argumentó que era complicado hacer la reunión en noviembre, porque se tenía que atender la reunión de la Comisión Consultiva con las Entidades Federativas y otros eventos.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** reiteró que las fechas de la consulta y señaló que era importante que la reunión fuera lo más cercana al 8 de noviembre. Asimismo, añadió que la Consulta era pública.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** contestó que se podía adelantar la reunión para el 24 de noviembre, pero que todavía no tenían confirmadas las fechas con los Consejos Estatales de Población, debido a que esa reunión era muy relevante para la SGCONAPO, y por tanto también debía comentar con la Mtra. Rodríguez.

Finalmente, El **Mtro. Vielma (INEGI)** dijo que traía dos acuerdos, uno era el tema del grupo de revisión de Conciliación, y otro sobre el Conteo que fuera lo más oportuno posible por beneficio de las personas participantes.

Una vez proyectada y presentada la propuesta de acuerdos, la **Act. María Eugenia Medina (INMUJERES)** observó sobre el indicador ODS que reportaría CONAPO, dijo no estaba adecuadamente planteado en el sentido de que quien modificaba esa parte era el Comité Técnico de ODS, por lo que el acuerdo tendría que estar encaminado en informar al CTEODS. El acuerdo se modificó reflejando este punto.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM)** dijo que tal vez el nombre era lo que confundía la situación, ya que lo que estaba pidiendo era que se proporcionaran los elementos que señalaran para qué estaba utilizándose la ENADID, es decir, para qué se estaba haciendo ese proyecto estadístico, a qué respondía. Dijo que entendía que el documento acompañaba a la última versión de los cuestionarios, y la presentación de los resultados era algo que debía tener consistencia de contenidos. Por eso estaba solicitando el elemento conceptual, porque ese era un instrumento estadístico que el estado mexicano vía el INEGI estaba buscando tener, por lo que era importante conocer qué se iban a modificar en función de la actualización que la transformación demográfica conllevaba y por lo tanto, cuáles eran los elementos que se volvían pertinentes, y una persona especializada en el área podía señalar como complementario y adecuado a ese marco conceptual, lo cual hacía a una encuesta apropiada para recuperar la dinámica demográfica del país, considerando cuáles eran los elementos centrales que debía tener, cuáles eran aquellos que no le pertenecían en ese espacio porque había otro instrumento que se podía utilizar, etc. Agregó que no era el documento que señalaba cuáles eran las diferentes variables que se estarían recuperando, que entendía que iba a la par del cuestionario final; dijo que, si el nombre era incorrecto en relación con el glosario que utilizaba el INEGI, ofreció una disculpa y pidió que el documento que fuera equivalente a lo que acababa de describir fuese proporcionado a la brevedad.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** señaló que si no había inconveniente lo podían dejar como un acuerdo, modificando el nombre conforme el INEGI lo señalara en lugar de marco conceptual.

El **Mtro. Edgar Vielma (INEGI)** contestó que, en lugar de marco conceptual quedara como “sobre los alcances y cambios de la ENADID”.

- **Acuerdos de la 2ª Reunión Ordinaria 2022**

La **Dra. Gabriela Mejía (CONAPO)** leyó los acuerdos que quedaron como sigue:

CTEPDD/2.1/2022      Se cambia el nombre y el objetivo del Grupo Interinstitucional de Migración Internacional (GIMI) a Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI).

---

CTEPDD/2.2/2022	INEGI hará llegar a la coordinación del CTEPDD un documento “sobre los alcances y cambios” a la ENADID 2023 para su distribución con las personas integrantes del CTE.
CTEPDD/2.3/2022	RENAPO enviará los cuadros que dan cuenta del registro de los hechos vitales y realizará una presentación al respecto en la primera sesión ordinaria de 2023
CTEPDD/2.4/2022	El indicador ODS 5.6.1 “Proporción de mujeres en edad fértil unidas que toman decisiones propias informadas sobre cuándo tener relaciones sexuales y el uso de métodos anticonceptivos” será reportado por CONAPO, notificando vía oficio al CTEODS.
CTEPDD/2.5/2022	Las personas vocales del CTEPDD harán llegar vía correo electrónico la aprobación a la minuta de la 1ª sesión ordinaria de 2022 del CTE mediante manifestación expresa realizada a través de correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada).
CTEPDD/2.6/2022	El CTEPDD sesionará en dos ocasiones en 2023 con fechas tentativas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.</li><li>• Jueves 19 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.</li></ul> Nota: En caso de requerir sesiones extraordinarias se notificará a sus integrantes.
CTEPDD/2.7/2022	La Coordinación del CTEPDD compartirá las presentaciones de esta 2ª sesión con las personas integrantes de este CTE, por lo cual se pide a las instituciones que realizaron presentaciones las hagan llegar a la coordinación del CTE.
CTEPDD/2.8/2022	Se llevará a cabo una Segunda Sesión Extraordinaria en 2022 del CTEPDD para tratar el CONTEO 2025 que realiza el INEGI, programada tentativamente para el jueves 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas.
CTEPDD/2.9/2022	Se creará un grupo de trabajo para revisar la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 antes de su publicación.

La **Dra. Gabriela Mejía (CONAPO)** solicitó que los integrantes del Comité votaran los acuerdos, los cuales, fueron aprobados por unanimidad y comentó que se les enviarían los materiales de la sesión.

La **Dra. Maricruz Muradás (CONAPO)** siendo las 12:53 p.m. procedió a finalizar la segunda sesión ordinaria del CTEPDD agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes y le cedió el uso del micrófono a la **Dra. Gabriela Mejía** quien solicitó prendieran sus cámaras para la toma de foto, además de informar que la próxima reunión extraordinaria sería con fecha tentativa el 24 de noviembre 2022.

---

En términos de la Regla Trigésima Primera, fracción V de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la Secretaría de Actas hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, y será firmada con posterioridad, en atención a las medidas de sanidad adoptadas en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia de la COVID-19*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 4<sup>a</sup>/III/2020 del 7 de mayo de 2020.

Dra. Gabriela Mejía Paillés  
Secretaria de Actas del  
Comité Técnico Especializado de  
Población y Dinámica Demográfica.